SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio" anteriormente llamado Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, presenta el análisis del sector económico el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO A CONTRATAR.

"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN
44103103, 31201522, 44122003, 14111507, 14111507, 44111515, 44121706, 44121804,	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA.**	**$12.625.000,00**	**Julio Cesar Lopez**	**Cra. 10 N°15-41 Barrio la Primavera- municipio de Puerto Carreño Vichada.**

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, orientada al fortalecimiento de competencias laborales que faciliten la inserción y permanencia en el mercado laboral.

La Misión del SENA es la de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De igual manera manifestamos que esta contratación está prevista en el plan de compras de 2026, por lo anterior para nuestro centro es la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es realizar un contrato con un proveedor con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigida por el SENA.

De conformidad con lo dispuesto, con el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio", SENA Regional Vichada tiene la necesidad de "contratar la compra de elementos de papelería, tóneres, cinta térmica, cajas de archivo, carpetas, resma de papel, borradores, lápices y otros accesorios para las áreas administrativas del Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada." se hace necesario contratar la compraventa - para los procesos administrativos de la Regional Vichada.

El Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio", en procura de cumplir con sus objetivos institucionales, ha identificado que el suministro adecuado de estos insumos es vital para el buen desarrollo de las funciones internas, dado que la falta de materiales afectaría directamente la capacidad operativa de las áreas encargadas de gestionar los recursos y procesos administrativos.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada dado que la entidad no está en condiciones de hacerlo por sus propios medios, por lo tanto, se presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar el proceso de contratación por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO.

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas específicas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones mínimas solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el SENA se reserva el derecho a incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, siendo éste el segundo departamento más extenso de Colombia, ubicado en la Orinoquía. Su entorno presenta oportunidades y retos marcados por su geografía, demografía y contexto económico. Comparte 529 km con Venezuela, situación binacional que impacta el comercio, la migración y la seguridad.

Se puede indicar que existe una baja presencia institucional en gran parte del territorio. Dentro de las principales problemáticas que se presentan son los altos costos de producción por la distancia hacia los principales mercados de insumos, además con el Índice de Pobreza Multidimensional más alto del país.

La capital Puerto Carreño, está aproximadamente a unos 998 km de Bogotá por vía terrestre. La infraestructura vial interna del departamento se encuentra en un 95% sin pavimentación, limitando el transporte de carga y pasajeros, en gran parte a la utilización de la navegabilidad del Río Meta durante la época de invierno y por vía aérea el Aeropuerto German Olano de Puerto Carreño, con vuelos limitados.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del SENA Regional Vichada, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la poca existencia de empresas en la jurisdicción territorial, que se dediquen a la prestación de servicios y comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo, fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito de carga, por vía terrestre en el departamento de Vichada.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tractocamiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (18-36 horas). Hacia el municipio de Cumaribo, pasando de Puerto Gaitán, aproximadamente a 300 km por vía destapada en regular estado, cuyo recorrido puede tardar entre 1 a 3 días en las épocas más críticas.

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia en Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco, donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad y según la temporada. Este medio funciona únicamente en épocas de invierno y no aplica para el municipio de Cumaribo.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500, más un valor adicional de seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integral del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será rechazada. Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	44103103	Toner para impresora Kyocera Ecosys	Adquisición de Tóner Nuevo Kyocera ECOSYS PA6000x MA6000ifx TK3442 TK-3442 Cartucho TDI	2	UNIDAD
2	31201522	ROLLO ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCA PARA IMPRESORA HONEYWELL PC42T PLUS	ROLLO ETIQUETAS 4*6 ADHESIVAS BLANCA PARA IMPRESORA HONEYWELL PC42T PLUS Debe cumplir con: Diámetro Exterior Máximo del Rollo: 127 mm (5.0 pulgadas). Ningún rollo puede ser más grueso que esto. Largo Total del Rollo (Longitud lineal del papel): Entre 50 y 85 metros como máximo	1	UNIDAD
3	44122003	Carpetas blancas oficio cuatro aletas	Adquisición Carpetas Nuevas blancas oficio cuatro aletas desacificadas libre de asidos	1059	UNIDAD
4	14111507	Resma papel tamaño oficio "Caja 10 Resmas x 500 Hojas"	Adquisición de Papel bond blanco tamaño oficio con medias de 21,6*33 centímetros hoja de 75 g/m^2 "Caja 10 Resmas x 500 Hojas"	4	CAJA
5	14111507	Resma papel tamaño Carta "Caja 10 Resmas x 500 Hojas"	Adquisición Papel bond blanco tamaño Carta con medidas de 21,6*27,9 centímetros hoja de 75 g/m^2 "Caja 10 Resmas x 500 Hojas"	4	CAJA
6	44111515	Caja de Archivo	Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla, acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Material: Cartón	200	CAJA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			corrugado de alta resistencia, doble canal, libre de ácido (pH neutro). Dimensiones: Largo: 40 cm, Ancho: 30 cm, Alto: 25 cm (aproximadas). Capacidad: Entre 1000 y 1200 folios dependiendo del tipo de carpeta. Resistencia: Soporta entre 20 y 25 kg. Alta resistencia al apilamiento. Diseño: Tapa integrada o independiente, orificios laterales, ensamblaje sin grapas, área de rotulación. Recubrimiento exterior: preimpreso en tinta negra con identificación de la entidad: logo y los siguientes ítems que se adecúan dependiendo de las necesidades de la entidad: Ver imagen CAJA SENA Normatividad: NTC 4436:1999, NTC 5397:2005, Ley 594 de 2000, Acuerdos AGN 042 de 2002 y 049 de 2000.		
7	44121706	LAPIZ DE GRAFITO	LAPIZ DE GRAFITO CAJA X 50 UNIDADES HB	2	CAJA
8	44121804	BORRADOR DE GOMA	CAJA POR 20 UNIDADES Borrador miga de pan • Amigable con el papel • Para todas las edades • Para Lápiz • Borrado limpio • Borrado de grafito en toda clase de papel.	2	CAJA

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

En el Municipio de Puerto Carreño, en el Departamento del Vichada, Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada “Indio Venancio”,

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de dos (2) meses calendario, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.625.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello

hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$12.625.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4526	**2026-01-15**	**2026-12-31**	**953110**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**NACION**	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE**	**$12.625.000**

El SENA pagará al CONTRATISTA, mediante un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.625.000)

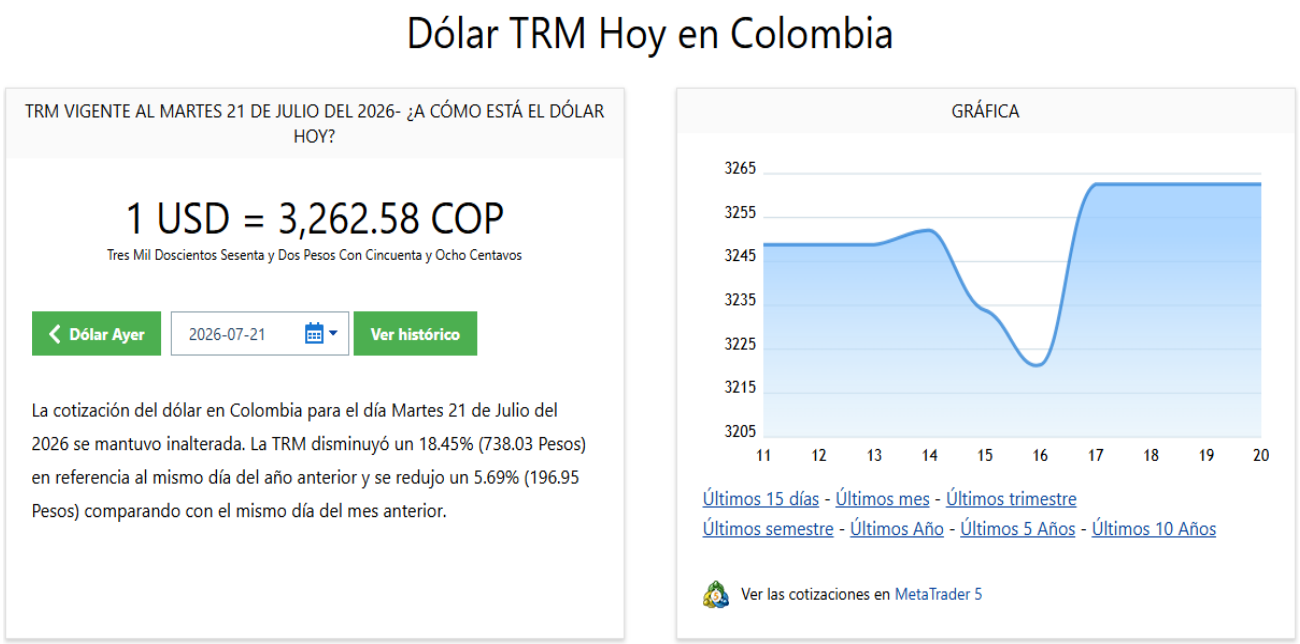
A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada “Indio Venancio”, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “contratar la compra de elementos de papelería, tóneres, cinta térmica, cajas de archivo, carpetas, resma de papel, borradores, lápices y otros accesorios para las áreas administrativas del centro de producción y transformación agroindustrial de la orinoquía” es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.625.000), tal como se evidencia en el documento anexo CDP 4526 del 15 de enero de 2026, el cual forma parte integral del presente proceso.

11. VARIABLES ECONÓMICAS.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

DÓLAR. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

Comportamiento de la TRM en el último año.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

Durante el primer semestre de 2026, la inflación en Colombia presentó una tendencia creciente, alcanzando una variación anual de **6,14 % en junio**, nivel que no se observaba desde hacía aproximadamente dos años. Los mayores aumentos de precios se concentraron en alimentos, vivienda, salud y restaurantes, afectando directamente el poder adquisitivo de los hogares. En este contexto, el comportamiento del IPC de julio de 2026 será determinante para evaluar la evolución de la inflación durante el segundo semestre y su impacto sobre las decisiones económicas, financieras y presupuestales de entidades públicas, empresas y ciudadanos.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2026

AÑO 2026, MES 6 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Variaciones mensuales 2026													
Mes	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Año corrido**
Total IPC	1,18	1,08	0,78	0,78	0,47	0,39							4,77
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,66	1,30	1,27	1,51	-0,02	0,67							6,55
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,79	1,14	-0,37	0,54	0,27	0,50							3,91
Prendas De Vestir Y Calzado	0,18	0,70	0,19	0,45	0,42	0,43							2,39
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,23	0,45	0,85	0,70	0,86	0,52							3,66
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	1,50	1,23	0,90	1,06	0,53	0,26							5,59
Salud	1,21	0,94	1,06	0,70	0,52	0,39							4,91
Transporte	2,14	1,07	-0,22	0,81	0,61	0,01							4,50
Información Y Comunicación	0,06	0,01	2,96	-0,05	0,25	-0,02							3,22
Recreación Y Cultura	0,50	0,08	0,88	0,58	0,77	0,08							2,93
Educación	0,00	5,64	0,17	0,07	0,00	0,00							5,90
Restaurantes Y Hoteles	2,94	1,38	0,86	0,34	0,38	0,39							6,43
Bienes Y Servicios Diversos	0,79	1,02	0,95	0,63	0,22	0,30							3,97

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Julio de 2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

12. ANÁLISIS LEGAL.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

13. ANÁLISIS TÉCNICO:

Desde la Perspectiva organizacional: El Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada “Indio Venancio”, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA.”.

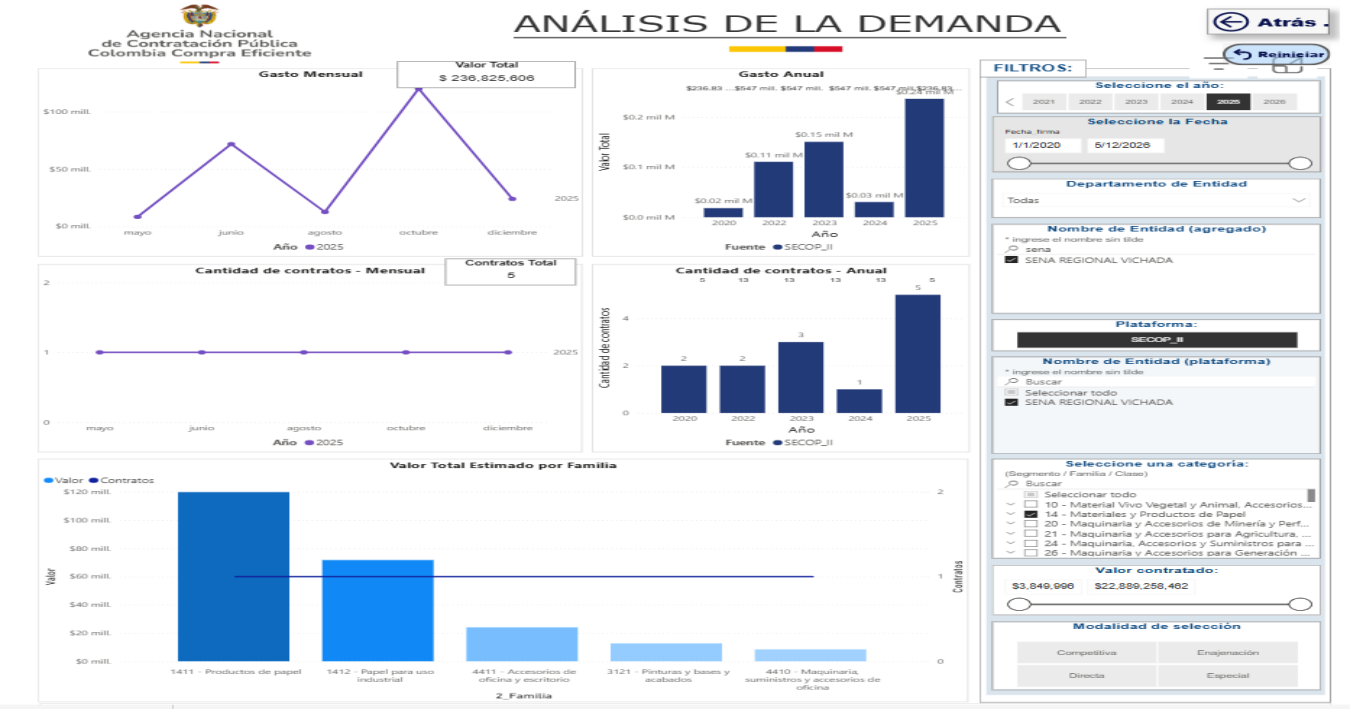
14. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la demanda de suministro o compraventa dentro de los cuales se encuentran “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA.”, se efectuó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada tiene como antecedentes varios contratos realizados en diferentes vigencias, razón por la cual, asimilándose al rubro de “CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA.”, se ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.						
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.						
Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-009-2025	*Mínima cuantía*	*contratar la compra de elementos de papelería, tóneres, carpetas, resma de papel y otros accesorios para las áreas administrativas del centro de producción y transformación agroindustrial de la orinoquía.*	*8.410.206 COP*	*45 días*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

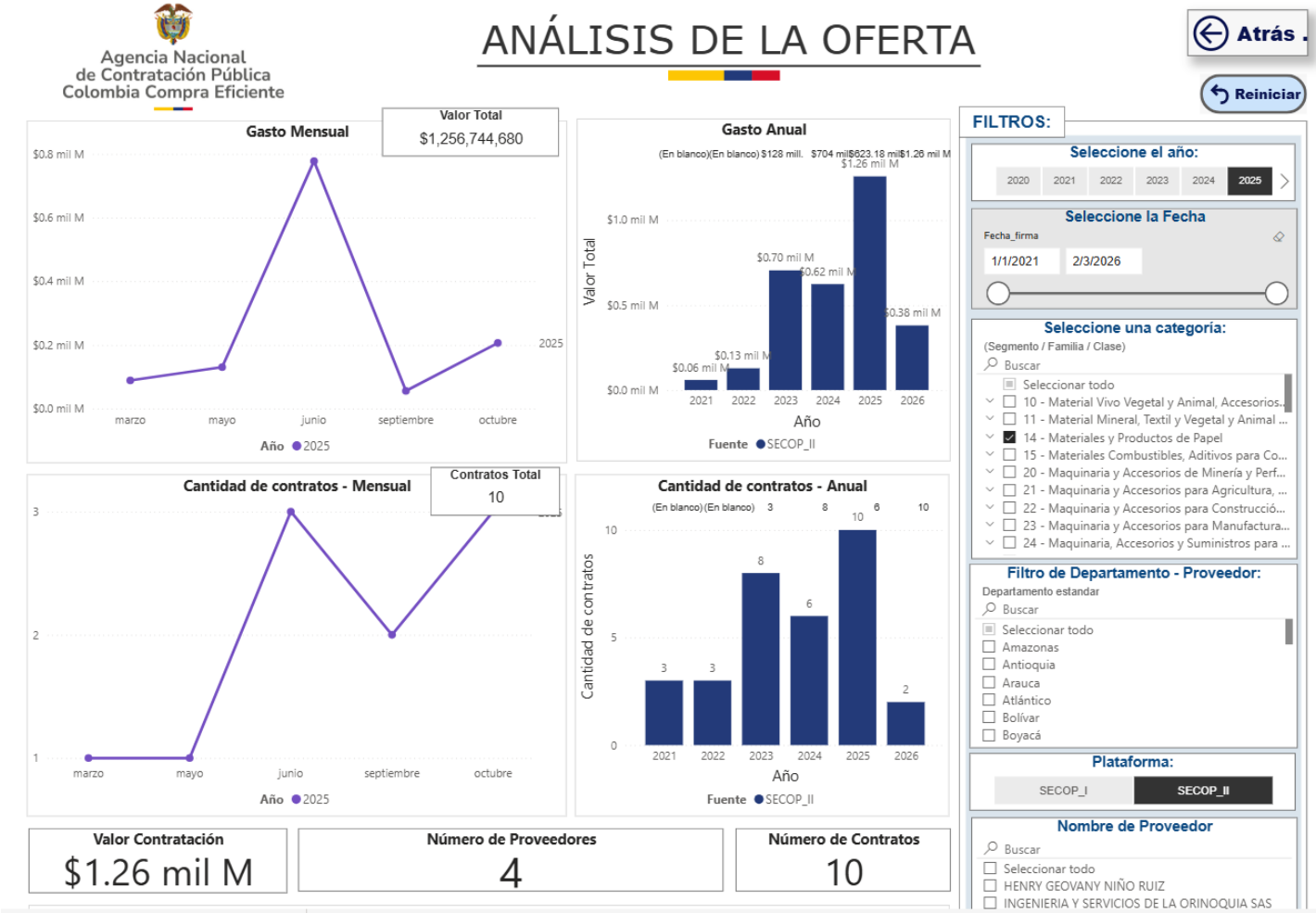
Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE. ($12.625.000) para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo como fuente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.



15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados con la compra de 14 - Materiales y Productos de Papel, 31 - Componentes y Suministros de Manufactura, 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros, donde se puede observar que durante las últimas vigencias 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con contratar la compra de materiales, como lo indica las siguientes imágenes extraídas de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.



Nota: Por el valor del presente proceso de selección, el SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

16. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe la subdirectora de Centro y deberá ser adelantada conforme a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.

Dada en Puerto Carreño, a los 03 días del mes de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.08.03 15:14:22 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora (E)
Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio"

Elaboró: Cristian Isaías Rentería Jacobo –Apoyo administrativo GAAM - Contratista

Revisó componente jurídico: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado contractual - contratista

Vo.Bo.: Julio Cesar López – Coordinador Grupo administrativo de apoyo mixto- Profesional G01